

FULLING ENERGY S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados FULLING ENERGY SRL S/ RENUNCIA DE GERENTE, expediente 1428/2024, que tramita ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

En fecha 30 de julio de 2024 se produjo la renuncia de los gerentes: DOVO MARIO, DNI 23.801.991, BOLATTI FEDERICO MIGUEL, DNI 36.796.491 y OCAMPO SANTIAGO ARIEL, DNI 37.445.937, aceptadas en el mismo acto.

Ratificación de la gerencia: Del mismo modo, se hace saber que luego de las renunciaciones, la gerencia queda compuesta por el socio-gerente BOLATTI MIGUEL ANGEL, DNI 33.580.312.

\$ 33 532662 Dic. 06

FULL TUNA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados FULL TUNA S.R.L. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD, expediente 2236/2024, que tramita ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Que por instrumento de fecha, 27 de noviembre del año 2024 los Sres. Campisi Nicolas Ruben, D.N.I. 31.038.976, argentino, mayor de edad, nacido el 16 de febrero de 1985, de profesión comerciante, con domicilio en calle Moreno 770, de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, Casado; y Perrotta Romina Lorena, D.N.I. 30.805.604, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de febrero de 1984, de profesión abogada, con domicilio en calle Agustin Roscelli 437, de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, Casada, todos hábiles para contratar deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

- Denominación de la sociedad: FULL TUNA S.R.L.

- Fecha de constitución: 27 de noviembre de 2024.

- Domicilio: Falucho N° 814, de la ciudad de San Jorge.

- Objeto social: a) Venta al por mayor y menor de atún envasado y de otros productos alimenticios envasados, tanto en locales propios como a través de plataformas digitales, mayoristas, distribuidores y cualquier otro canal de comercialización disponible. b) Importación, exportación, comercialización, distribución y logística de atún envasado y de demás productos alimenticios envasados, en cumplimiento con la normativa nacional e internacional aplicable, incluyendo regulaciones sanitarias y de comercio exterior. c) Gestión de depósitos, almacenamiento y distribución de productos alimenticios envasados, así como cualquier actividad conexas o complementaria al objeto principal, incluyendo servicios de asesoramiento comercial en el sector

de alimentos.

- Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

- Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 5.000.000 (cinco millones), en cuotas de \$ 100.000 (cien mil) c/uno.

- Administración y fiscalización: La administración y dirección estará a cargo del Sr. Campisi Nicolas Ruben, D.N.I. 31.038.976, como socio gerente, usará la firma personal seguida de la palabra Socio Gerente y la denominación de la sociedad. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

- Representación legal: A cargo del socio gerente Campisi Nicolas Ruben.

- Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

\$ 79,50 532661 Dic. 06

ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO S.A.

DESIGNACIÓN AUTORIDADES

“En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, Argentina Clearing y Registro S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de octubre de 2024 se renovaron parcialmente sus autoridades, habiéndose resuelto designar como miembros de la Comisión Fiscalizadora, compuesta por los Miembros Titulares: José María Ibarbia, Enrique Mario Lingua, Mariana Scrofina y Miembros Suplentes: María Jimena Riggio, Sebastián Pels y María Victoria Aguirre del Castillo. Todas las autoridades designadas han aceptado sus cargos en fecha 24/10/2024 y fijaron domicilio en calle Paraguay 777 Piso 15° de la ciudad de Rosario.”

\$ 50 532549 Dic. 06

AGROPECUARIA LORENZO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito nº 1, en lo Civil y Comercial 1º Nominación, a cargo del Registro Público se hace saber que: en los autos caratulados “Agropecuaria Lorenzo S.R.L. s/ Modificación Contrato Social, Expte. Nº 1936, Año 2024”, se hace saber que mediante documento privado de fecha 16 de octubre de 2024 los integrantes de la entidad Agropecuaria Lorenzo S.R.L. han realizado la cesión de la totalidad de las cuotas sociales

de José Maria Lorenzo a los socios Lorenzo Teresa María, Lorenzo María Lucia, Lorenzo Luis María, Lorenzo María del Pilar en partes iguales, por lo que la cláusula quinta queda redactada como sigue: QUINTA - CAPITAL SOCIAL - INTEGRACION: El capital social limitadamente responsable se fija en la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), y se divide en cuotas de \$ 10.- (diez pesos) cada una; distribuidas entre los socios en la siguiente forma: LORENZO, TERESA MARIA 7.500 (siete mil quinientas) cuotas que representan \$ 75.000.- (setenta y cinco mil pesos), LORENZO, MARIA DEL PILAR 7.500 (siete mil quinientas) cuotas que representan \$ 75.000.- (setenta y cinco mil pesos), LORENZO, MARIA LUCIA 7.500 (siete mil quinientas) cuotas que representan \$ 75.000.- (setenta y cinco mil pesos), y LORENZO, LUIS MARIA 7.500 (siete mil quinientas) cuotas que representan \$ 75.000.- (setenta y cinco mil pesos). El capital ha sido aportado totalmente por los socios. También se ha resuelto modificar la administración y representación de la sociedad por lo que la cláusula sexta queda redactada como sigue: SEXTA - ADMNISTRACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Señor Luís María Lorenzo DNI 17.612.781 y de la Señorita Teresa Maria Lorenzo DN: 6.651.024 con el carácter de gerentes, cargo que en este acto aceptan de conformidad. El uso de la firma social estará a cargo de los gerentes designados en forma indistinta, comprometiéndose a la sociedad dentro del marco de su objeto y capacidad jurídica señalado en la cláusula tercera y conforme a las facultades de administración que prevé la legislación vigente. La gerencia podrá resolver en todos los asuntos sociales, aún en aquellos para los cuales se requiera poder especial, según las leyes vigentes y se prohíbe comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros y/u obligaciones particulares. Podrán establecerse retribuciones a favor de los Socios Gerentes cuyo monto se fijará en reunión de socios. Además, se ha dispuesto prorrogar la duración de la sociedad por lo que la cláusula segunda queda redactada como sigue: SEGUNDA - DURACION: La sociedad tendrá una duración de quince años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Se resuelve en forma unánime fijar el domicilio legal, fiscal y administrativo de la sociedad en Obispo Gelabert 3443, de la ciudad de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe 22 de noviembre de 2024. Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 100 532084 Dic. 06

CS AGRO S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº - , Año 2024 "CS AGRO S.A.S. s/Constitución de Sociedad"; el Sr. CARLOS HORACIO SEFFINO, argentino, nacido el 29 de setiembre de 1962, de apellido materno Flamini, de estado civil casado, en primeras nupcias con Claudia Gabriela López, DNI 16.031.238, CUIT 20-16031238-7, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Dante Alighieri Nº 411 de la ciudad de Rafaela; la Sra. CLAUDIA GABRIELA LOPEZ, argentina, nacida el 6 de enero de 1964, de apellido materno Castro, casada en primeras nupcias con Carlos Horacio Seffino, DNI 16.445.447, CUIT 27-16445447-4, ama de casa, domiciliada en calle Dante Alighieri Nº 411 de la ciudad de Rafaela; el Sr. ANDRES SEFFINO, argentino, nacido el 3 de abril de 1990, de apellido materno López, soltero, DNI 34.935.332, CUIT 20-34935332-7, de profesión empleado, domiciliado en calle Jorge Coffet Nº 405 de la ciudad de

Rafaela, provincia de Santa Fe; la Sra. VALERIA SEFFINO, argentina, nacida el 12 de Julio de 1991, de apellido materno López, casada con Pablo Andrés Salvagno, con domicilio en calle Dante Alighieri N° 411 de la ciudad de Rafaela, DNI 35.953.464, CUIT 27-35953464-2, prestadora de servicios administrativos y la Srta. GINA SEFFINO, argentina, nacida el 4 de mayo de 2000, de apellido materno López, soltera, con domicilio en calle Dante Alighieri N° 411 de la ciudad de Rafaela, DNI 42.558.941, CUIT 27-42558941-0, prestadora de servicios administrativos; han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe :

Fecha del acta constitutiva: 21 de Octubre de 2024

Denominación de la sociedad: CS AGRO S.A.S.

Domicilio social: Dante Alighieri N° 411 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.-

Plazo: Su duración es de veinte años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades A) TAMBERA: a) mediante la producción de leche fluida, proveniente de un rodeo, cualquiera fuera la raza de ganado mayor o menor, su traslado, distribución y destino, su transformación posterior- en todo o en parte - de la leche en subproductos diversos, mediante la aplicación de las tecnologías y modalidades que se estimen convenientes en cada caso; ambos, producción y/o transformación podrán realizarse a través de la propia firma - en instalaciones propias o de terceros; B) AGROPECUARIA: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios, en plantas industriales propias o de terceros en el país. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. C) COMERCIAL: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social. D) SERVICIOS: Realizar la prestación de servicios (siembra, recolección, arado, fumigación con profesionales habilitados, etc.) por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. E) INMOBILIARIA: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales propios; la compraventa de terrenos y su subdivisión, el fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación. Se deja expresa constancia que la sociedad no tiene por objeto la realización del corretaje inmobiliario, ni realizará las actividades previstas en el inc. 4º del art. 299.

Capital social: El capital social es de \$ 1.000.000,00 (Pesos un millón), representado por diez mil acciones de \$100 (pesos cien) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme al art. 44 Ley 27.349.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de la designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Cuando la administración fuera plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso deberá asegurarse su recepción. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta sobre la totalidad de los miembros integrantes del órgano de administración y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscripta por el administrador que convocó a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

Se designan para integrar el Órgano de Administración con cargo de administrador y representante TITULAR según art. 9 a:

CARLOS HORACIO SEFFINO, DNI 16.031.238

SUPLENTE: CLAUDIA GABRIELA LOPEZ, DNI 16.445.447.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.-

Rafaela, 25 de Noviembre de 2024.-

\$ 250 532077 Dic. 06

ALQUICON S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos

caratulados: "Expte. N: 650, Año 2024 "ALQUICON S.A. s/Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N: 15 de fecha 2 de Septiembre de 2024, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el plazo complementario al estatutario de tres ejercicios, que finaliza el 30 de septiembre de 2026.- Integran el Directorio: Presidente: Sr. Leandro Ariel Soliani, DNI 24.411.629; Vicepresidente: Sra. Andrea Marta Chumillas, DNI: 24.066.021, Director Titular: Sr. Agustín Soliani, DNI: 46.297.707, Directora Titular: Srta. Delfina Soliani, DNI: 43.715.260 y Directora suplente: Sra. María Laura Soliani, DNI 26.319.200- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.-

Rafaela, 06/11 de 2024.-

\$ 45 532078 Dic. 06

TRANSPORTE CHIAPPINOTTO S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 20 de Noviembre de 2024, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea Nº 19 de fecha 27 de agosto de 2022 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Bettina Alejandra BIANCHI, y Marco Fermo CHIAPPINOTTO y por Acta de Directorio Nº 29 de fecha 28 de agosto de 2022 se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores: PRESIDENTE: BETTINA ALEJANDRA BIANCHI, D.N.I. Nº 17.985.366, CUIT: 27-17985366-9, nacida el 27/06/1966, domiciliado en Ruta 33 Nº 2296 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil viuda, de profesión comerciante y domicilio electrónico labiancacasa@hotmail.com.ar. DIRECTOR SUPLENTE: MARCO FERMO CHIAPPINOTTO, D.N.I. Nº 40.035.923, CUIT: 20-40035923-8, nacido el 17/05/1996, domiciliado en Ruta 33 Nº 2296 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil soltero y domicilio electrónico labiancacasa@hotmail.com.ar

\$ 50 531906 Dic. 06

BENUZZI DESARROLLOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha

ordenado la publicación del siguiente edicto correspondiente a los Autos "BENUZZI DESARROLLOS SRL s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD" (Expediente N.º 2091, año 2024).

1) Socios: AMUT Fernando Carlos, DNI N.º 27.762.416, CUIT 20-27762416-9, nacido el 05 de febrero de 1980, domiciliado en calle Belgrano N.º 3329 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, casado, Corredor Inmobiliario, BENUZZI RIESTRA Publio Ignacio, DNI N.º 26.595.539, CUIT 20-26595539-3, nacido el 03 de abril de 1978, domiciliado en calle Gral. López N.º 2882, piso 3 Dto. D de la ciudad de Santo Fe, Provincia de Santa Fe, casado, Escribano, BENUZZI RIESTRA Octavio Carlos, DNI N.º 27.887.208, CUIT 20-27887208-5, nacido el 06 de febrero de 1980, domiciliado en calle Gral. López N.º 2754 de la ciudad de Santo Fe, Provincia de Santa Fe, casado, Arquitecto, y BENUZZI RIESTRA Patricio Aquiles, DNI N.º: 38.727.523 CUIT N.º: 20-38727523-2, nacido el 28 de diciembre de 1994, domiciliado en calle Gral. López N.º 2754 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, soltero, Corredor Inmobiliario.

2) Denominación: BENUZZI DESARROLLOS SRL

3) Domicilio: Riobamba 7694 de la ciudad de Santa Fe.

4) Objeto Social: a) La construcción sobre inmuebles propios y de terceros. b) Las operaciones inmobiliarias, tanto de compraventa, locación, arrendamiento, permuta, subdivisión, usufructo u otros negocios de disposición o administración, tanto sobre inmuebles urbanos como rurales. c) La realización de corretaje inmobiliario de conformidad a lo establecido en los artículos 9, siguientes y concordantes de la Ley Provincial Nro. 13.154. d) la realización de emprendimientos inmobiliarios bajo la figura de fideicomiso de administración en calidad de fiduciario o fiduciantes.

5) Plazo de duración: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Capital Social: El capital social es de (\$ 20.000.000,00) Pesos veinte millones, dividido en veinte mil cuotas de mil pesos (\$ 1.000,00) cada una; totalmente suscriptas en la siguiente proporción: AMUT Fernando Carlos, cinco mil (5.000,00) cuotas, por la suma de pesos cinco millones (\$ 5.000.000,00); BENUZZI RIESTRA Publio Ignacio, cinco mil (5.000,00) cuotas, por la suma de pesos cinco millones (\$ 5.000.000,00); BENUZZI RIESTRA Octavio Carlos, cinco mil (5.000,00) cuotas, por la suma de pesos cinco millones (\$ 5.000.000,00); BENUZZI RIESTRA Patricio Aquiles, cinco mil (5.000,00) cuotas, por la suma de pesos cinco millones (\$ 5.000.000,00).

7) Administración y representación: La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, será ejercida por BENUZZI RIESTRA Patricio Aquiles, a quien se los designa como Socio Gerente por el plazo de duración de la sociedad, siendo necesaria su firma para librar cheques y demás documentos sociales.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Santa Fe, 14 de noviembre de 2024 Secretaria, Liliana Guadalupe Piana

\$ 100 531505 Dic. 06

CUICCHI GAVEGLIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 22 de Noviembre de 2024, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea Nº 37 de fecha 11 de agosto de 2024 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Mario GAVEGLIO, Miguel BRANDONI, Eduardo Mario GAVEGLIO, David BRANDONI y Alberto GUILLERMO y por Acta de Directorio Nº 53 de fecha 11 de agosto de 2024 se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores: PRESIDENTE: MARIO GAVEGLIO, DNI 11.917.094, CUIT: 20-11917094-0, nacido el 12 de enero de 1958, domiciliado en Quintana 1350 de esta ciudad, estado civil divorciado, de profesión comerciante y domicilio electrónico mgaveglio@cgaveglio.com

VICEPRESIDENTE: MIGUEL ANGEL BRANDONI, DNI 7.822.765, CUIT: 20-07822765-7, nacido el 13 de abril de 1950, domiciliado en Corrientes 861 de esta ciudad, estado civil casado en segundas nupcias con Fernanda Rosa Fortuna, de profesión comerciante y domicilio electrónico mbrandoni@cgaveglio.com.

DIRECTOR TITULAR: EDUARDO MARIO GAVEGLIO, DNI 32.500.656, CUIT: 20-32500656-1, nacido el 20 de septiembre de 1986, domiciliado en Toribio Echeverría 680 de esta ciudad, estado civil soltero, de profesión comerciante y domicilio electrónico egaveglio@cgaveglio.com

DIRECTOR TITULAR: DAVID HERNAN BRANDONI, DNI 25.088.556, CUIT: 20-25088556-4, nacido el 31 de enero de 1976, domiciliado en Las Heras 676 de esta ciudad, estado civil casado, de profesión abogado y domicilio electrónico dbrandoni@cgaveglio.com

DIRECTOR SUPLENTE: GUILLERMO ALBERTO RAMON, DNI 16.628.848, CUIL: 20-16628848-8, nacido el 13 de enero de 1964, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1270 de esta ciudad, estado civil casado, de profesión empleado y domicilio electrónico galberto@cgaveglio.com Domicilio: Rivadavia 694, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

\$ 90 531908 Dic. 06

DUSHI VIAJES S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dra. Maria Julia Petracco , por resolución de fecha 22 de Noviembre de 2024 se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, de:

1) Fecha del instrumento que dispone la Constitución: 31 de Agosto de 2024.

2) Socios: MARIA FLORENCIA COLOMBO, DNI 33.098.416, CUIT 27-33098416-9, Argentina, nacida el 14/12/1987, de estado civil soltera, de profesión Licenciada en turismo y hotelería, domiciliada en calle Dante Alighieri n°1575 de Venado Tuerto, Santa Fe, correo electrónico : colombomflorencia@gmail.com y MARIA CARLA CLOQUELL, , DNI 35.218.046, CUIT 27-35218046-2, Argentina, nacida el 10/09/1990, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Chaco n°1315 de Venado Tuerto, Santa Fe, correo electrónico: carlitacloquell@gmail.

3) Razón Social: DUSHI VIAJES S.A.S

4) Domicilio Social: en calle DANTE ALIGHIERI N° 1575 de Venado Tuerto. Santa Fe y Domicilio electrónico colombomflorencia@gmail.com

5) Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) La planificación y organización de viajes nacionales e internacionales, la reserva y venta de pasajes aéreos, terrestres y marítimos; la contratación y venta de servicios de alojamiento en hoteles, hostales y otros establecimientos; la organización de paquetes turísticos que incluyan transporte, alojamiento y actividades recreativas; la prestación de servicios de asistencia y asesoramiento turístico; b) la comercialización de servicios de turismo de aventura, turismo de negocios y turismo de lujo, la realización de actividades de marketing y publicidad para promocionar los servicios turísticos ofrecidos por la empresa, c) la elaboración, comercialización y venta de artículos y accesorios relacionados con el viaje, incluyendo: maletas, valijas y equipaje para viajes, accesorios de viaje como cinturones, bolsas, fundas y cubiertas, artículos de travel kit como neceseres, bolsas de aseo y organizadores, productos de seguridad para viajes como candados y correas, otros artículos y accesorios relacionados con el viaje. Todo ello dentro de lo establecido en el marco legal establecido por las leyes y regulaciones especiales referidas al actividad de servicios de turismo.

7) Capital: se fija en PESOS SETECIENTOS MIL (\$700.000) representado por SETECIENTAS MIL (700.000) acciones de UN PESO (\$1) valor nominal cada una.- , suscriptas en integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: La Srta. MARIA FLORENCIA COLOMBO suscribe trescientas cincuenta mil (350.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, que confieren derecho a un (1) voto por acción, de un Peso (\$1) valor nominal cada una; MONTO TOTAL DE LA SUSCRIPCION E INTEGRACION: PESOS TRECIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000), integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de pesos ochenta y siete mil quinientos (\$87.500) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), que alcanza los doscientos sesenta y dos mil quinientos (\$262.500) pesos, se compromete a integrarlo en dinero efectivo dentro del plazo de los dos (2) años a contar de la fecha del presente y la Srta. MARIA CARLA CLOQUELL suscribe trescientas cincuenta mil (350.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, que confieren derecho a un (1) voto por acción, de un Peso (\$1) valor nominal cada una; MONTO TOTAL DE LA SUSCRIPCION E INTEGRACION: PESOS TRECIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000), integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de pesos ochenta y siete mil quinientos (\$87.500) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), que alcanza los doscientos sesenta y dos mil quinientos (\$262.500) pesos, se compromete a integrarlo en dinero efectivo dentro del plazo de los dos (2) años a contar de la fecha del presente.

8) Administración y Representación: Administrador titular MARIA FLORENCIA COLOMBO D.N.I.33.098.416; administrador suplente MARIA CARLA CLOQUELL D.N.I. 35.218.046.

Representante titular MARIA FLORENCIA COLOMBO D.N.I. 33.098.416, representante suplente MARIA CARLA CLOQUELL D.N.I. 35.218.046

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios, con las atribuciones que les confiere el artículo 55 de la ley 19550 (modificada por ley 22.903).La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19550 (modificada por ley 22.903)

10) Fecha cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año.

11) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la Ley 19550.

Venado Tuerto, 25 de Noviembre de 2024.-

\$ 300 531871 Dic. 06

ESTABLECIMIENTO ANGELA TERESA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, de fecha 01 de Noviembre de 2024 en autos caratulados ESTABLECIMIENTO ANGELA TERESA S.A. s/DIRECTORIO, Expte. N° 4580/2024, se dispuso inscribir:

El Directorio designado por unanimidad en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 49 del 21 de Octubre de 2024, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, y en los siguientes cargos:

DIRECTOR TITULAR- PRESIDENTE: DIEGO BERTOTTO, argentino, DNI 23.782.964, con domicilio en Jorge Newbery N° 830 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-23782964-7.

DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE: IGNACIO GARMENDIA, argentino, DNI 29.415.912, con domicilio en Avenida 1688 N° 1098 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-29415912-7.-

DIRECTOR TITULAR: MARTIN BIANCO, argentino, DNI 20.167.369, con domicilio en calle Pichincha Bis N° 54 Departamento 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CTJIT 20-20167369-1.-

Todos los miembros electos a los efectos del Art. 256 de la Ley General de Sociedades 19.550 dejan constituido domicilio especial en Avenida Rivadavia N° 2358 Piso 2 Oficina Izquierda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se ratifica en el cargo al Síndico titular y suplente tal como fueron electos en Asamblea General Ordinaria del 19 de Enero de 2024.

Rosario, 4 de Noviembre de 2024.

\$ 200 531717 Dic. 6

IDIMYC — INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MICROBIOLOGICAS Y CLINICAS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Trámite: Cambio de gerentes.

FECHA: 5 de noviembre de 2024.

SOCIOS: Señores JUAN PABLO SCAPINI, DNI Nº 17.668.202, CUIT 20-17668202-8, argentino, bioquímico, casado con Dolores González del Cerro, nacido el 23 de junio de 1966 con domicilio en Wilde 154, de Rosario y DAMIAN INGARAMO, DNI No. 20.923.526, CUIT 23-20923526-9, argentino, médico, casado con Rosana Gabriela D´Angelosante, nacido el 6 de noviembre de 1969, con domicilió en Mendoza No. 330, Piso 1, de Rosario.

DENOMINACION: IDIMYC - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MICROBIOLOGICAS Y CLINICAS S.R.L..

Se resuelve aceptar la renuncia de los gerentes, Sres. Juan Carlos Seapini y Raúl Antonio Ingaramo.

En este acto, resuelven asumir el cargo de gerente ambos socios, Sres. JUAN PABLO SCAPINI y DAMIAN INGARAMO, quienes aceptan el cargo y actuaran en todo de acuerdo con lo establecido en el Cláusula Quinta del contrato social.

\$ 100 531703 Dic. 6

EVOLUO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Nombre, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, numero de documento de identidad de los socios: En ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 12 días del mes de diciembre de dos mil veintidós, HERNAN DANTE CARENA. argentino, D.N.I. 27.648.575, CUIT 20-27648575-0, estado civil casado en primeras nupcias con Valeria Ana Delaloye Buttice, nacido el 06 de noviembre de 1979. Empresario, domiciliado en Calle 413 n° 4620, Barrio Cantegril, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y VALERIA ANA DELALOYE BUTTICE, argentina, D.N.I. 25.648.594, CUIT 27-25648594-5, estado civil casada en primeras nupcias con Hernán Dante Carena, nacida el 29 de marzo de 1977, ama de casa, domiciliada en Calle 4D n° 4620, Barrio

Cantegril, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento: 12/12/2022.

3) Razón social o denominación de la sociedad: EVOLUO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio de la sociedad: Calle 4D N° 4620, Barrio Cantegril, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

5) Modificación Cláusula QUINTA del Contrato Social: La dirección y administración de los negocios sociales y la representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes. La remoción y/o nombramiento de los gerentes, se efectuará por simple mayoría de votos en reunión de socios. El uso de la firma para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo del/los gerentes, quienes usarán su propia firma, en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, precedida por la denominación social que estamparán en sello o de puño y letra. El/ los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el Artículo Nro. 375 del Código civil y Decreto 5.965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las resoluciones sociales se adoptarán conforme los artículos 159 y 160 de la ley de sociedades comerciales.

\$ 200 531692 Dic. 6

INDUSTRIA TERMOPLASTICA CADE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos legales se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 28-05-2024, la sociedad eligió el nuevo directorio por el término de tres ejercicios, quedando así integrado: Presidente Franco David Capomasi CUIT Nro. : 2027863653-5 con domicilio especial en Belgrano Nro. 558 Armstrong Santa Fe y Director Suplente Viviana Miriam De Grande CUIT Nro.: 27-20777523-7 con domicilio especial en Bv. 14 de Diciembre 1333 Armstrong Santa Fe.

\$ 50 531756 Dic. 6

J.G. PADILLA Y CÍA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea Nro. 43 del 24 de septiembre de 2024, los accionistas de J.G. Padilla y Cía S.A. con sede social en calle Juan Pablo II 1340 Bis de la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio, entre otros temas resuelven por unanimidad fijar un Directorio compuesto por tres directores titulares por un ejercicio económico finalizando en consecuencia al tratarse el 34° ejercicio económico, designándose para tal fin al Lic. Ramiro Rodríguez D.N.I. N° 25.328.385, al Cdor. Jorge Alberto Ramón Martinolich D.N.I N° 7.686.525 y al Lic. Vicente Benedicto Rodríguez L.E. N° 7.634.372. Por acta de Directorio Nro. 257 del 25 de septiembre de 2024, se resuelve por unanimidad la siguiente asignación de cargos: Presidente: Ramiro Rodríguez, Vicepresidente: Vicente Benedicto Rodríguez y Director titular: Jorge Alberto Ramón Martinolich quienes aceptan los cargos que les fueron conferidos ese mismo día. Rosario, 11 de Noviembre de 2024.

\$ 50 531718 Dic. 6

KAIZEN S.R.L.

CONTRATO

1) Socios fundadores: MARTÍN SEBASTIÁN LEZCANO, argentino, nacido el 24 de diciembre 1.983, titular del Documento Nacional de Identidad N° 30.485.259, CUIT/L 20-30485259-4, de apellido materno Delgado, quien manifiesta ser soltero, domiciliado en Avda. Pellegrini N° 3709 Piso 7 Departamento 3 de esta ciudad; DIEGO EMANUEL LEZCANO, argentino, de apellido materno Delgado, nacido el 23 de julio 1986, titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.515.512, CUIT/L. 20- 325155 12-5, quien manifiesta ser soltero, de profesión Corredor inmobiliario Mat. N° 2375, domiciliado en Avda. Francia N° 1555 piso 6 de esta ciudad; PABLO NICOLAS ANTINORI, argentino, de apellido materno Tagliarini, nacido el 12 de septiembre de 1989, titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.651.783, CUIT/L. 20-34651783-3, casado en primeras nupcias con Rocío Belén Prarizzi, de profesión Corredor inmobiliario Mat. N° 2362, domiciliado en calle Rigoberta Menchu N° 365 de la ciudad de Roldan y ROCIO BELÉN PRARIZZI, argentina, de apellido materno Cassineri, nacido el 06 de septiembre de 1992, titular del Documento Nacional de Identidad N° 37.073.598, CUIT/L. 27-37073598-6, casada en primeras nupcias con Pablo Nicolás Antinori, domiciliada en calle Rigoberta Menchu N° 365 de la ciudad de Roldan.- 2) Instrumento de Constitución: Escritura de Constitución N° 83 de fecha 29-10-2024 autorizada por la Escribana Agustina Pérez Bravo y el Reg. 89 de su titularidad.- 3) Denominación: "KAIZEN" SRL.- 4) Sede Social: Corrientes 1553 piso 2 de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe.- 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) alquiler, venta, locación y administración, tasaciones, y comercialización de propiedades inmuebles. b) Podrá, además, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes ni por este contrato.- 6) Plazo: 99 años.- 7) Capital: \$ 3.000.000, representado por 100 cuotas de un valor nominal de \$ 30.000 cada una. 8) administración, dirección y representación. La Administración, Dirección y Representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes ejercerán indistintamente la representación social y cuyas firmas, con el

aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, obligarán legalmente a la misma. Durarán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad y tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. No podrán comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros o en operaciones ajenas al objeto societario.- Las decisiones relativas a la designación, cambio, remoción, renuncia y/o licencia de los gerentes, se harán constar en el Libro de Actas mencionado en el Art. Octavo del presente, siendo suficiente para obtener la inscripción de las mismas por ante el Registro Público, la expedición de testimonios de dichas actas en legal forma, no siendo necesaria la modificación del contrato Social. 9) Son facultades de los administradores, además de las que se les acuerdan por ley: a) ejercer la representación legal de la sociedad; b) administrar los bienes y negocios sociales, pudiendo comprar, vender, permutar; en general, adquirir y transferir bienes de toda clase, a plazo o al contado, con garantías personales, reales o sin ellas; c) efectuar aportes e inversión de capital a particulares y empresas o sociedad constituida o a constituirse, para negocios realizados o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar toda clase de operaciones financieras que las leyes autoricen; d) percibir, cancelar, liberar, dar recibos, cobrar parcial o totalmente las obligaciones en dinero o especies dadas en garantías o adeudadas a la sociedad; e) gestionar créditos, abrir cuentas corrientes en los bancos oficiales o particulares y en toda otra entidad de crédito y/o de ahorro y préstamos, depositando fondos y valores, extrayéndolos; librar cheques, emitir, negociar, descontar y caucionar toda clase de documentos comerciales, ya sea como libradores, aceptantes o endosantes; solicitar y aceptar créditos en cuenta corriente u otra forma, ya sea de las instituciones oficiales o privadas; f) ejercer comisiones, representaciones y mandatos a que aluden los artículos 1319, 1320 y 1335 del Código Civil y Comercial; g) realizar todas las gestiones necesarias ante los Poderes del Estado Nacional y/o Provincial, delegaciones o sub-delegaciones de los mismos, Ministerios Nacionales y/o Provinciales, Organismos Municipales, Registro de la Propiedad Intelectual, Registro de Marca de Fábricas, Registro Nacional del Parque Automotor, Administración Federal de Impuestos, Direcciones Generales de Rentas Provinciales y todo otro organismo Nacional, Provincial o Municipal, creados o a crearse; h) comparecer ante los Tribunales Nacionales, Provinciales, Federales o Municipales, como actora o demandada, por sí o por medio de apoderados, confiriendo en tal caso los poderes generales o especiales que sean necesarios; i) Celebrar contratos de locaciones de servicios, tomar el personal necesario, despedirlo, suspenderlo, establecer sus funciones, horarios, remuneraciones y demás condiciones de trabajo.- Los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.- Se deja constancia expresa que la enumeración de facultades que antecede es de carácter meramente enunciativa, quedando en consecuencia la gerencia, en la forma indicada, facultada para realizar cuantos actos y gestiones fueren menester para el mejor cumplimiento de su mandato y para la marcha de los negocios sociales. 10) Fiscalización y reunión de socios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad y firmadas por los asistentes. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales, convocados por uno cualesquiera de los socios o gerentes. La convocatoria se hará mediante notificación por medio fehaciente con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley n° 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización, según lo previsto en el artículo 158 de la Ley.- 11) Balances y distribución de ganancias y pérdidas. La sociedad cerrará su Ejercicio el 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un Balance General, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio. Una vez confeccionado el Balance General, se convocará a reunión de socios a fin de ponerlo a disposición de éstos para su conocimiento y consideración, en la forma que prevé par dichas reuniones la cláusula octava. Si por circunstancias imprevistas o falta de quórum, la reunión no pudiere realizarse, el Balance se considerará automáticamente aprobado, si dentro de los diez días corridos a contar desde la fecha fijada para la reunión de socios no fuera objetado por la mayoría del capital social, objeciones que, en tal caso, deben efectuarse por

escritos y fundadas. El Balance deberá ser considerado dentro de los ciento veinte días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con quince días de anticipación. Si el ejercicio arrojará ganancias, de éstas se destinarán el cinco (5%) por ciento para la constitución de la "Reserva Legal" hasta que la misma alcance el veinte (20%) por ciento del capital social. Si el ejercicio arrojará pérdidas, éstas se cargarán a las reservas especiales y en su defecto, a la reserva legal, en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro. No contando esta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades, teniendo presente al respecto lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley 19.550. Las pérdidas de capital que insuman el capital social no importarán la disolución de la sociedad si los socios acuerdan su reintegro. 12) socio gerente Martín Sebastián Lezcano. 13) cesión de cuotas. Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse libremente. Las que se otorgaren, estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la Ley de Sociedades. Las cuotas del capital no podrán ser transferidas o cedidas a terceros, sino con el consentimiento del restante socio. El socio que se propone ceder sus cuotas a terceros deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a su consocio, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor a treinta días, vencido el cual, se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia; en la comunicación que el socio cedente haga a su consocio, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la misma y forma de pago. A iguales condiciones el socio tiene derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el Libro de Acta de la sociedad sobre la resolución que hubieren adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho, funciones gerenciales o de administración. 14) disolución y liquidación. La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el artículo 94 de la Ley 19.550. En tal caso, la liquidación se practicará por el gerente en ejercicio en ese momento. El liquidador actuará de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 112 de la Ley 19.550 e instrucciones de los socios. Realizado el activo y cancelado el pasivo, el saldo tendrá el siguiente destino: a) se reembolsarán las cuotas del capital según su valor actualizado a moneda constante; y b) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a la participación de cada uno en las ganancias.- A sus efectos.

\$ 500 531742 Dic. 6

LIBEMAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 11 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas General Ordinaria N° 49 celebrada en fecha 30 de abril de 2022, se ha nombrado como Presidente del Directorio: Marcelo Fabián VIDORET, D.N.I. 16.398.075, argentino, mayor de edad, casado con Patricia Alejandra Muraro, Vicepresidente: Eduardo Víctor VIDORET, D.N.I. 12.091.934, argentino, mayor de edad, casado con Ana Iris Bucella; Directora Suplente: Patricia Alejandra MURARO, D.N.I. 16.439.035, argentina, mayor de edad, casada con Marcelo Fabián Vidoret.-"

\$ 50 531714 Dic. 6

LM AGROCOMERCIAL S.R.L.

CONTRATO

1. Datos Socios: Mariano José MEINER, argentino, D.N.I. 25.854.976, CUIT.: 24-25854976-3, nacido el 20 de agosto de 1977, divorciado -s/sentencia N° 1335, del 03/05/2024 del Juzgado 1ra. Inst. de Familia de ciudad de San Lorenzo-, de profesión comerciante, domiciliado en la Unidad Funcional N° 176 del Barrio privado "Kentucky", Ruta Privada 34 Sub N° 4444, Funes, Santa Fe, Gerónimo MEINER, argentino, D.N.I. 45.266.578, CUIT.: 20-45266578-7, nacido el 07 de Noviembre de 2003, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Fernando Fader 358, Roldán, Santa Fe y Lara WILSON, argentina, D.N.I. 29.783.443, CUIT.: 2729783443-1, nacido el 18 de Noviembre de 1982, divorciada - s/Sentencia N° 1335, del 03/05/24 del Juzgado de 1ra. Inst. de Familia de la ciudad San Lorenzo, de profesión comerciante, domiciliada en Fernando Fader 358, Roldán, Santa Fe.

2. Fecha Contrato Social: 10 de octubre de 2024.

3. Denominación: "LM AGROCOMERCIAL S.R.L.".

4. Domicilio: calle Unidad Funcional 176, Barrio Kentucky, Ruta privada 34 Sub N° 4444, Funes, Santa Fe.

5. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) comercialización de agroquímicos de uso en la actividad agrícola, pudiendo ser estos fertilizantes, coadyuvantes y abonos; comprendiendo tanto a las ventas en el mercado interno -por mayor y por menor- así como la importación y exportación y; b) construcción, remodelación y mantenimiento de casas, pudiendo realizarse en inmuebles propios o de terceros.

Las actividades detalladas podrán ser prestadas por su propia cuenta, asociada a otra empresa o por cuenta de Terceros, y podrán realizarse tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

6. Duración: Veinte años desde su inscripción en el Registro Público.

7. Capital Suscripto: Pesos dos millones ochocientos mil (\$ 2.800.000.-) dividido en dos mil ochocientas (2.800) cuotas de Pesos mil (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) el socio Mariano José Meineri suscribe dos mil doscientas cuarenta (2.240) cuotas de capital o sea la suma de pesos dos millones doscientos cuarenta mil (\$ 2.240.000.-); b) el socio Gerónimo Meineri suscribe ciento cuarenta (140) cuotas de capital que representan la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000.-) y c) la socia Lara Wilson suscribe cuatrocientas veinte (420) cuotas que representan pesos cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000.-). La integración de estas se ha realizado en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y en efectivo, debiendo integrarse el resto en un plazo no mayor a los doce meses y en efectivo, a contar de la fecha del presente contrato.

8. Administración: Estará a cargo de un Socio-Gerente, para lo cual se designa al socio Mariano José Meineri, al que se enviste como "Gerente" y actuará en forma individual e indistinta.

9. Representación Legal: El socio Mariano José Meineri.

10. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

11. Fiscalización, resoluciones sociales: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por art. 160 de la ley N° 19.550 y sus modificatorias y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la Ley 19550.

\$ 250 531772 Dic. 6

METALURGICA S-B S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) FECHA DE LA RESOLUCION DE LA SOCIEDAD QUE APROHO LA RECONDUCCION Y AUMENTO DEL CAPITAL: 24 de Marzo de 2024.

2) DURACIÓN: 30 años desde su inscripción.-

3) CAPITAL SOCIAL: Pesos seis millones (\$6.000.000.-)

\$ 50 531755 Dic. 6

MACHER S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

MACHER S.A.S; domicilio Juan de Garay 523 e inscripta al en fecha 02/06/2020 al número N° 153, F° 32 del Libro I de S.A.S. del Registro Público de Comercio.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MACHER S.A.S. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Nro. de Expediente: 990/2024, CUIJ 21-05214120-3, en trámite ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que, los dos socios han resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 11 celebrada el día 26 de Septiembre de 2024 la

designación de autoridades como se detalla a continuación:

-SOCIO ADMINISTRADOR TITULAR: Machuca Rafael David DNI N° 30.5152.422, CUIT N° 20-30562422-6, Nacionalidad Argentina, Fecha de Nacimiento: 31/12/1983, de Profesión comerciante, Estado Civil: casado, Domicilio: calle España 636 de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe.

-SOCIO ADMINISTRADOR SUPLENTE: Villarreal Paola Andrea D.N.I. N° 33.111.751, C.U.I.T. N° 20-33111751-7, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento 09/08/1987, de Profesión: comerciante, Estado Civil: casada, Domicilio: en calle Juan de Garay 359 de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2024. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 100 531769 Dic. 6